



Ayuntamiento de Salamanca

Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

Nº de orden: 18 / GE18

Interesado: , AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA OAGER

D.N.I./N.I.F.: P8727602H

Extracto: EXPEDIENTE INCOADO PARA LA APROBACION DE LA CUENTA ANUAL DEL ORGANISMO AUTONOMO DE GESTION ECONOMICA Y RECAUDACION DEL EJERCICIO 2017

AL AYUNTAMIENTO

La Junta Rectora del O.A.G.E.R. constituida por los siguientes asistentes: D Fernando J. Rodríguez Alonso, D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, D. José Luis Mateos Crespo, Dña. Almudena Timón Sánchez, D. Fernando Castaño Sequeros, y D. Gabriel Risco Avila.

Ha conocido el expediente de referencia aprobando el siguiente dictamen:

PROPUESTA DE APROBACION DE LA CUENTA ANUAL DEL ORGANISMO AUTONOMO DE GESTION ECONOMICA Y RECAUDACION DEL EJERCICIO 2017 Y ESTADOS

PRIMERO.- De acuerdo a lo establecido en el art. 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo y el art. 24 de los Estatutos del Organismo Autónomo, se propone la aprobación inicial de la Cuenta General del OAGER correspondiente al año 2017, cuyo detalle es el siguiente:

| | | |
|---|--|-----------------------|
| 1. Balance de Situación | | |
| Total Activo | | 165.077,29 |
| Total Pasivo | | 165.077,29 |
| 2. Cuenta de Resultados | | |
| Total Ingresos de Gestión Ordinaria | | 2.303.468,46 |
| Total Gastos de Gestión Ordinaria | | <u>--2.322.259,14</u> |
| Resultado de la Gestión Ordinaria | | --18.790,68 |
| Resultado de las operaciones no financieras | | 1.401,09 |
| Resultado de las operaciones financieras | | 25,72 |
| Resultado neto del ejercicio | | --17.363,87 |

SEGUNDO.- Aprobar el traspaso de la cuenta de resultados del ejercicio correspondiente a 2017 a la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores, de acuerdo con las siguientes cantidades:

| Cuenta | | Importe 01/01/2018 | Importe movimiento | Importe final |
|--------|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|
| 129 | Resultado del ejercicio | -17.363,87 | 17.363,87 | 0,00 |
| 120 | Resultados de ejercicios anteriores | -158.570,04 | -17.363,87 | -175.933,91 |
| | TOTALES | -175.933,91 | 0,00 | -175.933,91 |

TERCERO.- Como consecuencia de lo indicado por el Consejo de Cuentas para el ejercicio 2016 se procede a rectificar las cuentas de Patrimonio de acuerdo con los siguientes datos:

| Cuenta | Importe 01/01/2018 | Importe movimiento | Importe final |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------|
| 100 Patrimonio | 220.440,22 | -220.440,22 | 0,00 |
| 1010 Aportación patrimonial dineraria | 0,00 | 220.440,22 | 220.440,22 |
| TOTALES | 220.440,22 | 0,00 | 220.440,22 |

Procedimiento para la aprobación de las Cuentas Anuales.

1. Serán formadas por Intervención
2. Informadas por la Comisión Especial de Cuentas antes del día 1 de junio.
3. Expuestas al público por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.
4. Aprobadas por el Pleno antes del 1 de octubre.
5. Las cuentas deberán ser remitidas al Consejo de Cuentas debidamente aprobadas.

La Junta Rectora acuerda, con el voto a favor del Grupo Popular y Grupo Ciudadanos, y la abstención del Grupo Socialista y Grupo Ganemos, aprobar la Cuenta Anual del Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación del ejercicio 2017 y Estados, que deberá ser tramitada conforme al procedimiento antes expresado.

Sala de Juntas, 29 de mayo de 2018.

EL PRESIDENTE DEL O.A.G.E.R.,

LA SECRETARIA DE LA JUNTA RECTORA

Fdo: Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo: Sandra González García